

## VISTOS :

: Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional ; 2 el artículo 09 la Ley 18.778; N° 3 de la Ley N° 20.407 sobre presupuesto del sector público para el año 2010 ; 4 la resolución N° 1600 del año 2008 de la controlaría general de la república de Chile , N° 5 lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de 1989 y en la Ley N° 19.356 relativas al funcionamiento del programa de subsidio al pago del consumo del agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas ; N°6 Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 (05062004) que dio origen legal al sistema Chile Solidario ; N°7 Lo dispuesto en La Resolución Exenta N° 185 con fecha 18/04/2024 del ministerio de hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable para el año 2024 , Decreto Exento N° 121 de fecha 15/03/2024 , establece el presupuesto y distribución de los subsidios al pago del consumo de agua potable en las Regiones del País , Decreto Alcaldicio N° 2894 con fecha 06 de diciembre del 2024 Que nombra a la Alcaldesa ; los artículos N° 8,12 inciso cuarto , 56,66 de la Ley N° 18695 , orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

| Cor | Tramo | Nro Servicio | Nombre                           | Run | Causal | Nro Dec | Fecha Inicio | Direcc. |
|-----|-------|--------------|----------------------------------|-----|--------|---------|--------------|---------|
| 1   |       |              | VIDAL MELEHUECHU ORFELINA ANDREA |     | 3      | 1552    | 01/07/2025   |         |
| 2   |       |              | VIDAL VIDAL JOSE MAURICIO        |     | 3      | 1552    | 01/07/2025   |         |
| 3   |       |              | VIDAL AGUILAR JOSE ROGELIO       |     | 3      | 1552    | 01/07/2025   |         |
| 4   |       |              | VIDAL OSORIO JOSE RENE           |     | 3      | 1552    | 01/07/2025   |         |

CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS H  
ALCALDESA COMUNA  
DALCAHUE



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL